GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

INFORME

COMITÉ DE EVALUACIONES

En la ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, a los 17 días del mes diciembre de 2019, siendo las 13:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución de la Gobernación de Caazapá, para dar estudio y consideración de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PARA CONSTRUCCION DE CANCHAS EN EL DEPARTAMENTO ID N° 372529, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo 64" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas".

1. **ANTECEDENTES DEL PROCESO:**

a. Se realiza la publicación del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 03-12-2019 conforme ID N°372529.

b. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de diciembre de 2019, 10:00 hs., cuya copia se adjunta a la presente.

c. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta. Las ofertas fueron puestas a conocimiento dándose lectura de las mismas en el acto conforme se detalla a continuación:

a) M.T. S.A. Gs. 362.700.000

b) S&V SERVIS GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A. Gs. 351.000.000

2. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

DOCUMENTOS	OFERENTES	
	M.T. S.A.	S&V SERVIS GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
	PRESENTA NO PRESENTA	*PRESENTA NO PRESENTA*
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	PRESENTA	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	PRESENTA	PRESENTA
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA	PRESENTA

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Freddy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EMPRESA	PROPIETARIO O REPRESENTANTES	REGISTRO SINARH
M.T. S.A.	MYRIAM KATHIANA VILLAR GUSTAVO RAFAEL CAÑETE	No aparecen en los registros del SINARH
S&V SERVIS – GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.	CELSO SANDOVAL JARA CRISTIAN LUIS VILLALBA	No aparecen en los registros del SINARH

c) PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO	% EN COMPARACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL
M.T. S.A.	362.700.000	-7%
S&V SERVIS – GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.	351.000.000	-10%

d) CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO QUE EXISTA:
No existen correcciones aritméticas de los precios cotizados por los Oferentes.-

e) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS
Todos los precios ofertados, se encuentran dentro del rango, no superando el 20% por encima del precio referencial, ni del 30% por debajo del precio referencial.

f) MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
Todas las empresas han presentado dentro de su oferta el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, y ha sido corroborado en la página del MIC, por lo tanto todos los Oferentes serán beneficiados con la aplicación del Margen de Preferencia.-

g) PLANILLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS OFERTADOS
Se adjunta a la presente

h) OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Verificado la oferta que se ha presentado y las documentaciones básicas solicitadas en la Carta de invitación y Anexos del llamado se ha comprobado que se encuentran dentro de la carpeta de la oferta. El señor Gustavo Rafael Cañete Delgado observa representante de M.T. S.A dice que la empresa S&V Servís la póliza de caución y el certificado de origen se encuentra a nombre de Mega Import Export, El certificado de origen expedido a los efectos de obras civiles en general sin embargo la convocante solicita experiencia especifica en obras lo cual debería corresponder a construcción de instalación para recreación y actividades deportivas. El señor Carlos Alberto Ramirez Espinoza hace constar que la empresa S&V Servis es solo nombre de fantasía y que el mismo corresponde también a Mega Import Export. No habiendo otro punto que tratar ni objeciones a apuntar sobre las ofertas o las documentaciones por las partes, se da por terminada el acto derivándose las ofertas con las documentaciones al comité de evaluación para su estudio correspondiente, con lo que se da por terminado el acto siendo las 10:19hs firmando todos los presentes en prueba de conformidad y aceptación.

Respuesta: Se ha observado los documentos presentados por la empresa y se puede apreciar que todos los documentos se encuentran consignados a nombre de MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC N°800533925, siendo S&V Servis, el nombre de

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

fantasía utilizado por el Oferente.-

En cuanto al Certificado de Origen, se observa que el Servicio descripto es de Obras Civiles en General, la cual es acorde al llamado, además el documento en cuestión ha pasado por la verificación de la Sub Secretaria de Estado de Industria, Dirección General de Fomento Industrial, por lo que el mismo ha aprobado la actividad del Oferente para el referido documento y proceso licitatorio.-

i) SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS OFERENTES:

Ninguna.-

j) ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y TECNICOS DE LA EMPRESA S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.-

Se procederá a analizar, los documentos de la menor Oferta cotizada, es de decir de la empresa **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.**, conforme al criterio CUMPLE – NO CUMPLE.-

REQUERIMIENTOS	S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
	CUMPLE – NO CUMPLE
Formulario de Oferta * Debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE
Documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación	CUMPLE
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 2017 y 2018	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretaría Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección	CUMPLE
Experiencia General en Obras	CUMPLE
Experiencia Especifica en Obras	CUMPLE
Capacidad de materia de personal	CUMPLE
Capacidad en materia de Equipos	CUMPLE
Análisis de los precios ofertados: el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.	PRESENTA FORMULARIO N°1 CUMPLE

PLANILLA AUXILIAR DE CÁLCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES	2016	2017	2018	REFERENCIA
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	1.785.542.935	1.784.059.430	1.910.416.460	*IGUAL O MAYOR A 1*
PASIVO CORRIENTE	578.657.238	463.661.794	338.729.983	
RATIO	**3,09**	**3,85**	**5,64**	**4,19**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	578.657.238	463.661.794	338.729.983	*NO MAYOR A 0,8*
ACTIVO TOTAL	1.811.090.294	1.797.254.894	1.915.733.312	
RATIO	**0,32**	**0,26**	**0,18**	**0,25**
RENTABILIDAD				
UTILIDAD NETA	79.117.623	95.976.203	231.276.071	*NO DEBE SER NEGATIVO*
CAPITAL	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	
RATIO	**0,07**	**0,09**	**0,21**	**0,12**

Conforme el análisis realizado, hacia la empresa **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.,** y en base a los documentos de la oferta presentada, se puede observar que la empresa **HA CUMPLIDO** a cabalidad, con todos los requisitos y exigencias técnicas, legales y financieras, establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.-

k) <u>CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN</u>

En estas condiciones, se concluye que el Oferente empresa **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.**, ha presentado la menor oferta y ha cumplido con todas exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad legal, técnica y financiera suficiente, para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N°05/2019 para CONSTRUCCION DE CANCHAS EN EL DEPARTAMENTO, ID N° 372529.-**

Por lo que de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a la empresa empresa **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.**, la presente Licitación, cuyo monto ofertado se encuentra dentro del rango presupuestario previsto, y cuya suma total alcanza la suma de **Gs. 351.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones).-**

ES NUESTRO DICTAMEN

Lic. Victor Manuel Perdomo Giuzio	Lic. Fredy Manuel Vázquez Yrepa	Lic. Rafael Dionisio Vera Báez
Secretario de Administración y Finanzas	Encargado de Contabilidad	Encargado de Presupuesto